DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.063 | Lunes 27 de Septiembre de 2021 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2015126

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Secretaría Regional Ministerial Región de Arica y Parinacota

RESOLUCIÓN N° 319 EXENTA DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021

(Extracto)

Incrementa subsidios habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, regulado por el DS N° 255 (V. y U.), 2006, en su Título II, conforme a la resolución exenta N° 727 (V. y U.), 2021, que aprueba medidas excepcionales de gestión para el otorgamiento de subsidios adicionales, destinado a los proyectos "Unión y Futuro I", "Unión y Futuro II", "Proyectos 05 Individuales" y "Proyectos 06 Individuales", de la comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota.

El texto íntegro de la presente resolución se encuentra a disposición de los interesados en dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Arica y Parinacota, ubicada en calle Sotomayor N° 216, Arica.

Anótese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial.- Francisco Vallejo Martínez, Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Arica y Parinacota.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl